

**RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR HABER APROBADO UN CURSO EN OTRA FACULTAD**

*Si realizaste transferencia interna o llevaste cursos en otra facultad en el ciclo de verano -que no sean de la Escuela de Posgrado-, o te matriculaste extemporáneamente en cursos de otra unidad académica o de articulación vertical debidamente autorizados, debes solicitar el reconocimiento de CRÉDITO.*

Debes tener en cuenta que:

1. Como estudiante de Derecho podrás solicitar se te reconozcan un máximo de quince (15) créditos, durante toda tu carrera, por cursos que sean de otra especialidad.
2. También podrás llevar cursos de Estudios Generales, siempre que tengas créditos disponibles.
3. Este procedimiento no aplica a los cursos de la Escuela de Posgrado que hayas aprobado durante el ciclo de verano.
4. Si te matriculaste en cursos del Consorcio NO necesitas hacer este trámite
5. Si te matriculaste en cursos de otra facultad, **en el proceso regular de matrícula vía intranet**, NO necesitas hacer este trámite.
6. Para la presentación de la solicitud, se verificará que el/la alumno/a haya aprobado los primeros 84 créditos del plan de estudios en Facultad de Derecho.

**PROCEDIMIENTO**

1. Revisar que se encuentre dentro de las fechas indicadas en el siguiente calendario:

| CALENDARIO PARA EL INGRESO DE LAS SIGUIENTES SOLICITUDES                                                                                                                                |                                  |                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de créditos por actividades extracurriculares</li> <li>• Convalidación de cursos</li> <li>• Reconocimiento de cursos</li> </ul> |                                  |                               |
| Semestre Académico                                                                                                                                                                      | Inicio                           | Fin                           |
| 2026-0                                                                                                                                                                                  | Lunes, 12 de enero 2026          | Viernes, 27 de febrero 2026   |
| 2026-1                                                                                                                                                                                  | Lunes, 30 de marzo 2026          | Viernes, 03 de julio 2026     |
| 2026-2                                                                                                                                                                                  | Lunes, 31 de agosto 2026         | Viernes, 27 de noviembre 2026 |
| 2027-0                                                                                                                                                                                  | Lunes, 18 de enero 2027          | Miércoles, 24 de febrero 2027 |
| 2027-1                                                                                                                                                                                  | Miércoles, 31 de marzo 2027      | Jueves, 01 de julio 2027      |
| 2027-2                                                                                                                                                                                  | Miércoles, 01 de septiembre 2027 | Jueves, 25 de noviembre 2027  |

2. Ingresa al siguiente enlace para registrar tu solicitud: <https://forms.gle/d5uFJdsT2uh1qWfTA>
3. Se evaluará la solicitud y, de ser autorizada, se procesará al reconocimiento en el campus virtual, en el ciclo posterior a su aprobación.
4. No necesitas realizar ningún pago.

***El/la estudiante tiene la responsabilidad de revisar que su solicitud fue atendida correctamente en el Campus Virtual, en la opción: Historia Académica – Consolidado curricular.***

Dirección de Estudios  
Facultad de Derecho